



Córdoba, 26 de agosto de 2009

VISTO:

Que el Área Operativa de esta Facultad ha detectado un error en el número transcrito en el cuerpo de la Ordenanza dictada por el H. Consejo Directivo en la 10° sesión ordinaria, punto 16 del Orden del Día, correspondiente a la creación del Consejo de la Comunidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el número citado en dicha Ordenanza es el 474/2009 y debió ser el 475/2009;

Que es necesario efectuar la corrección de manera de asegurar la correlación numérica que refleja el Protocolo correspondiente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Corregir el número de la Ordenanza dictada por el H. Consejo Directivo en la 10° Sesión Ordinaria, punto 16 del Orden del Día, correspondiente a la creación del Consejo de la Comunidad, disponiendo que corresponde el N° 475/2009.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 588/2009


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS